

RESOLUCION de la Junta Económica de la Región Aérea Atlántica por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras que se citan.

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Terminación de la pista de vuelo, explanación, pavimentación y drenaje de pista de rodadura y zona de estacionamiento del aeropuerto de La Coruña», por un importe de diecinueve millones cuatrocientos veintiséis mil doscientas dieciséis pesetas (19.426.216 ptas.), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata, para su realización en dos anualidades, la primera de doce millones de pesetas y la segunda del resto, hasta su total.

El plazo de terminación de la obra será el de 31 de diciembre de 1962.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, número 68, tercero, Valladolid), todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 21 de julio del año 1961, en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, 68, tercero).

La fianza provisional será de trescientas ochenta y ocho mil quinientas veinticuatro pesetas con treinta y dos céntimos (388.524,32 ptas.).

El contratista adjudicatario someterá a la aprobación de la Administración, antes de la firma del contrato, un programa de trabajo, en el que se especifiquen los plazos parciales y fechas de terminación de las distintas clases de obra.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado este plazo subsistiera la igualdad, se procederá por sorteo.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

En cumplimiento de lo dispuesto en Decreto número 2166, de 17 de noviembre de 1960, el contrato correspondiente a esta obra está exento del descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación provisional de la subasta de la obra denominada «Terminación de la pista de vuelo, explanación, pavimentación y drenaje de pista de rodadura y zona de estacionamiento del aeropuerto de La Coruña», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, llevaría a efecto atendéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta (El precio se consignará en letra.) (Lugar y fecha, Firma y rúbrica.)

Relación de documentos que se acompañan.
Valladolid a 20 de junio de 1961.—El Secretario.—5.960.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 19 de junio de 1961 por la que se autoriza a don Joaquín Sánchez Cánovas, de Molina de Segura (Murcia), para importar en régimen de admisión temporal hojalata en blanco, sin obrar, para su transformación en envases destinados a la exportación de conservas vegetales.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia dirigida a este Ministerio por don Joaquín Sánchez Cánovas, de Molina de Segura (Murcia), en la que solicita autorización para importar en régimen de admisión temporal hojalata en blanco, sin obrar, para su transformación en envases destinados a la exportación de conservas vegetales;

Vistos los informes que se han emitido favorables a la referida petición;

Considerando que la admisión temporal que se solicita se basa en las de carácter tipo otorgadas por diferentes disposiciones en vigor,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por su Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto disponer:

1.º Se autoriza la admisión temporal de hojalata en blanco, sin obrar, para la fabricación de envases destinados a la exportación de conservas vegetales a favor del fabricante que se menciona a continuación y con las condiciones que se expresan:

Beneficiario: Don Joaquín Sánchez Cánovas.

Cantidad a importar: 100.000 kilogramos de hojalata en blanco, sin obrar, siendo el origen de esta primera materia Estados Unidos, Bélgica, Inglaterra, Alemania, Francia e Italia, y el destino de la mercancía elaborada será aquellos países que mantengan relaciones comerciales con España, previo planteamiento ante la Dirección General de Comercio Exterior.

Residencia: Molina de Segura (Murcia).

Emplazamiento de la fábrica de conservas: En Molina de Segura (Murcia).

Locales donde ha de efectuarse la transformación de la hojalata en envases: En los talleres propiedad de la entidad solicitante, sitos en Molina de Segura (Murcia).

Mercancía a exportar: Conservas vegetales.

Aduana importadora: Cartagena.

Aduanas exportadoras: Cartagena, Irún y Alicante.

2.º En la concesión que antecede serán de aplicación las normas establecidas con carácter general para esta clase de autorizaciones, tal como se hicieron constar en los apartados tercero, cuarto, sexto, séptimo, octavo y noveno de la Orden de este Ministerio de 11 de noviembre de 1944, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de igual mes y año, entendiéndose ampliado transitoriamente el plazo señalado en el artículo tercero de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Departamento de 1 de agosto de 1953.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1961.—P. D., José Bastos.

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

ORDEN de 19 de junio de 1961 por la que se autoriza a don José Antonio Rubio Rodríguez, don Juan Reig Casas, «Conservas Ibéricas, S. A.», e «Industrias del Campo Montemayor, S. A.», fabricantes de conservas, para la importación en régimen de admisión temporal de hojalata en blanco para su transformación en envases destinados a la exportación de las conservas de su especialidad.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias dirigidas a este Ministerio por don José Antonio Rubio Rodríguez, don Juan Reig Casas, «Conservas Ibéricas, S. A.», e «Industrias del Campo Montemayor, S. A.», en las que solicitan autorización para importar en régimen de admisión temporal hojalata en blanco para su transformación en envases destinados a la exportación de los productos de sus industrias;

Vistos los informes que se han emitido, favorables a las referidas peticiones;

Considerando que las admisiones temporales que se solicitan se basan en las de carácter tipo otorgadas por diferentes disposiciones en vigor,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por su Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto disponer:

1.º Se autoriza la admisión temporal de hojalata en blanco, sin obrar, para la fabricación de envases, destinados a la exportación de los productos de sus industrias, a favor de los fabricantes que se mencionan a continuación y con las condiciones que se expresan:

Beneficiario: don José Antonio Rubio Rodríguez.

Cantidad a importar: 60.000 kilogramos de hojalata en blanco, sin obrar, siendo el origen de esta primera materia Francia, Bélgica, Inglaterra, Alemania y América del Norte, y el destino de la mercancía elaborada podrán ser todos aquellos países que mantengan relaciones comerciales con España, previo planteamiento ante la Dirección General de Comercio Exterior.

Residencia: Caudete (Albacete).
Emplazamiento de la fábrica de conservas: En San Vicente del Raspeig (Alicante).

Locales donde ha de efectuarse la transformación de la hojalata en envases: En la propia fábrica del solicitante, sita en la calle Manuel Domínguez, 51, de San Vicente del Raspeig (Alicante).

Mercancía a exportar: Conservas vegetales, dátiles, frutas tropicales y pulpas de frutas.

Aduana importadora: Alicante.

Aduana exportadora: Alicante.

Beneficiario: Don Juan Reig Casas.

Cantidad a importar: 100.000 kilogramos de hojalata en blanco, sin obrar, siendo el origen de esta primera materia Francia, Bélgica, Inglaterra, Alemania e Italia, y el destino de la mercancía elaborada podrán ser todos aquellos países que mantengan relaciones comerciales con España, previo planteamiento ante la Dirección General de Comercio Exterior.

Residencia: Figueras (Gerona).

Emplazamiento de la fábrica: En Figueras (Gerona).

Local donde ha de verificarse la transformación de la hojalata en envases: En los talleres de «G. Andreis», de Badalona (Barcelona).

Mercancía a exportar: Aceites de oliva.

Aduana importadora: Barcelona.

Aduanas exportadoras: Barcelona, Tarragona y Port-Bou.

Beneficiario: «Conservas Ibéricas, S. A.»

Cantidad a importar: 50.000 kilogramos de hojalata en blanco, sin obrar, siendo el origen de esta primera materia Estados Unidos de América del Norte, Gran Bretaña, Alemania y Francia, y el destino de la mercancía elaborada podrán ser todos aquellos países que mantengan relaciones comerciales con España, previo planteamiento ante la Dirección General de Comercio Exterior.

Residencia: Don Benito (Badajoz).

Emplazamiento de la fábrica de conservas: En Don Benito (Badajoz).

Locales donde ha de verificarse la transformación de la hojalata en envases: En los talleres de la «Oleo Metaigráfica del Sur, S. A.», sitos en la avenida de Andrés Segovia, número 1, en Linares (Jaén); en «Navarro Gautier, S. A.», instalado en la calle de Luis Montoto, número 68, de Sevilla, y en los de la propia factoría de la entidad solicitante, sitos en el kilómetro cinco de la carretera de Don Benito a Miajadas, en Don Benito (Badajoz).

Mercancía a exportar: Conservas vegetales.

Aduana importadora: Huelva.

Aduanas exportadoras: Sevilla, Huelva, Badajoz, Valencia y Bilbao.

Beneficiario: «Industrias del Campo Monteamayor, S. A.»

Cantidad a importar: 31.646 kilogramos de hojalata en blanco, sin obrar, siendo el origen de esta primera materia Inglaterra y Canadá, y el destino de la mercancía elaborada podrán ser todos los países que mantengan relaciones comerciales con España, previo planteamiento ante la Dirección General de Comercio Exterior.

Residencia: Moguer (Huelva).

Emplazamiento de la fábrica de conservas: Moguer (Huelva).

Locales donde ha de verificarse la transformación de la hojalata en envases: En los talleres de la entidad, «Oleo-Metaigráfica del Sur, S. A.», de Linares (Jaén), y en los de la entidad solicitante, sitos en la calle de Santo Domingo, número 2, en Moguer (Huelva).

Mercancía a exportar: Conservas vegetales.

Aduana importadora: Huelva.

Aduanas exportadoras: Huelva y Sevilla.

2.º En las condiciones que anteceden serán de aplicación las normas establecidas con carácter general para esta clase de autorizaciones, tal como se hicieron constar en los apartados tercero, cuarto, sexto, séptimo, octavo y noveno de la Orden de este Ministerio de 11 de noviembre de 1944, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 21 de igual mes y año, entendiéndose ampliado transitoriamente el plazo señalado en el apartado tercero de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Departamento de 1 de agosto de 1953.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1961.—P. D., José Bastos.

1.º Sr. Director general de Política Arancelaria.

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 26 de junio de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Francos franceses	12,12	12,18
Francos belgas	118,45	119,05
Francos suizos	13,80	13,87
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares Canadá	—	—
Deutsche Mark	14,96	15,04
Pforites holandeses	16,53	16,61
Liras esterlinas	167,58	168,42
Liras italianas	9,60	9,65
Schillings austriacos	2,29	2,31
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,33	8,37
Coronas suecas	11,57	11,63
Marcos finlandeses	18,47	18,57
Escudos portugueses	208,17	209,21

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la edición de la obra «Biografía de Madrid» (título provisional), con destino a la Dirección General de Información.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentaran en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
Para concursos:

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (1), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4).
(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad», según acredite la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, colección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera.

Madrid, 14 de junio de 1961.—2.516